



**COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
CONDominio PLAYAMAR II**

URBANIZACIÓN PLAYAMAR
TORREMOLINOS

Oficinas de la comunidad
C/ Periodista Julio Amado s/n
29620 Torremolinos (Málaga)
Tlf: 952 38 75 00 - 952 38 75 49
Fax: 952 37 55 84

MASCOTAS EN ESPACIOS COMUNES

Conforme a la Ordenanza Municipal 50 sobre Protección y Tenencia de animales de 16 de septiembre de 2019 del Ayuntamiento de Torremolinos, que es de obligado cumplimiento, las mascotas en espacios privados de uso común:

- DEBEN CIRCULAR ACOMPAÑADOS MEDIANTE CADENA.**
- LOS QUE POR SU NATURALEZA Y/O NORMATIVA LO REQUIERAN TAMBIÉN DEBEN IR CON BOZAL.**
- LAS DEYECCIONES Y MICCIONES DE LOS ANIMALES DEBEN SER LIMPIADAS POR SUS PROPIETARIOS.**

RECORDAR QUE LA URBANIZACIÓN NO TIENE ZONAS HABILITADAS PARA DEJAR LAS MASCOTAS SUELTAS, QUE ESTÁ PROHIBIDO. Y QUE TANTO EL PERSONAL DE LA COMUNIDAD COMO LOS VIGILANTES DE SEGURIDAD ESTÁN FACULTADOS PARA SOLICITARLES QUE CUMPLAN LAS NORMAS.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.